



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00470824- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo prorrogar la designación de la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30.671);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, convalidar de manera excepcional las RD 1981/2011, RD 2263/2014, RD 793/2017, RD 185/2018, RD 191/2019, RD 125/2020 de la citada Facultad, mediante las cuales se prorrogó la vigencia del cargo de la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30.671) en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Norteamericana con extensión a Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la posguerra - Sección Inglés, desde el 02-11-2011 al 22-08-2021, en el marco de la OHCS 1/1998.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30.671) en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Norteamericana con extensión a Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la posguerra - Sección Inglés, desde el 23-08-2021 al 08-03-2024, en el marco de la OHCS 1/1998.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS